

O
C
A
M



MEMORANDO CIRCULAR OCAM 95-04

28 de febrero de 1995

**A LOS ALCALDE DE LOS MUNICIPIOS
"NONENTITLEMENT"**


Lcdo. Juan José Delgado Delgado
Comisionado Interino

ENMIENDAS A CONTRATOS DE ASIGNACION FIJA

Por este medio le informamos que la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales a discontinuado el uso de cartas-acuerdo para la enmienda a contratos de asignación fija, lo que deja sin efecto la comunicación del 21 de mayo de 1992 en la cual se aprobaba el uso de dichas cartas.

Entendemos que la manera adecuada en derecho para realizar cambios a un contrato es mediante un contrato de enmienda. Es de importancia notar que este nuevo requisito tan sólo supone un cambio en el documento que se utilizará para la enmienda, de modo que se garantice la mayor formalidad y seguridad en el proceso.